

DECRETO REGISTRADO Nº 2392-2024

CONCÓN, 12 JUL 2024

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley Nº19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley Nº1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley Nº19.896 que modifica la Ley Orgánica Nº1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo Nº854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
7. D.A Nº1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022, y sus modificaciones.
8. D.R Nº3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
9. D.A Nº3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
10. D.A Nº3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
11. ORD. Nº1296, del día 27 de junio 2024, con la providencia Alcaldicia.
12. Ingreso Alcaldía Nº1363, de fecha 27 de junio 2024, ingresado por correo a Gestión de personas el día 01 de julio 2024.
13. Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº716 de contabilidad y presupuesto, del 18 de junio 2024.

CONSIDERANDO

En el marco de la actividad denominada "Vacaciones de Invierno Entretenidas", que se realizará en la plaza Carlos Pezoa Veliz, los días 28, 29 y 30 de junio de 2024.
Esta actividad es familiar, que tiene como objetivo dar momentos y espacios de entretenición a todos los residentes de la comuna y sus alrededores, también contaremos con números artísticos, emprendedores y patio de comida, actividad totalmente abierta a toda la comunidad.
Para esta operación se ha considerado contratar a la siguiente artista por su experiencia en su respectiva área.

Alexis Rodrigo Otárola Garrote, RUT: [REDACTED] músico local con más de 15 años de trayectoria, destacándose en diferentes actividades de la comuna y sus alrededores, desde 2020 gestor de eventos musicales y producción general, vocalista banda "Alexis y la Máquina del Tiempo", la cual ha representado a nuestra comuna en diferentes localidades de la región.

DECRETO:

1. RATIFIQUESE, contratación en calidad de Honorarios al Sr. ALEXIS OTAROLA GARROTE, Rut, [REDACTED] para prestar el servicio de Presentación Musical, en la actividad denominada "Vacaciones de Invierno entretenidas", por una hora a realizarse el día 29 de junio de 2024, a realizarse en la plaza Carlos Pezoa Veliz y por un monto bruto total de \$800.000 pesos.
2. ESTABLEZCASE, que para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, por lo cual, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios.
3. IMPÚTESE, el costo que irroga este Decreto impútese al subtítulo 21 04 004 001 "Prest. De Servicios Comunitarios Fdos. Propios, actividades municipales".
4. REGÍSTRESE, en la plataforma Siaper conforme a la resolución Nº10 del año 2018 y la resolución Nº6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la Republica.
5. NOTIFIQUESE, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la secretaria Municipal, de forma presencial o al domicilio [REDACTED]

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARÍA
PAULO VELASQUEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (N)

FRV/MEGIPCA/ama
DISTRIBUCIÓN:
• SECRETARÍA MUNICIPAL.
• GESTIÓN DE PERSONAS.
• CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.
• DIDECO
• REGISTRO SIAPER.
• INTERESADO.

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ALCALDE
FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	1 JUL 2024	